



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Resolución No. 028

14 de marzo 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA 2024.

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ – BOYACÁ.

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital Regional de Monquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2024, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Monquirá, para la vigencia 2024, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizarán en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Monquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2024, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)** Moneda Legal, de acuerdo con los siguientes contra créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	300.000.000
2.3	INVERSIÓN	300.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	300.000.000



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	300.000.000
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	300.000.000
TOTAL:		300.000.000

SEGUNDO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 20234, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)** moneda legal, de acuerdo con los siguientes créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	300.000.000
2.3	INVERSIÓN	300.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300.000.000
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	300.000.000
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	300.000.000
2.3.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	300.000.000
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	300.000.000
2.3.2.01.01.001.02.08.02	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – VIGENCIA ACTUAL	300.000.000
TOTAL:		300.000.000

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Moniquirá (Boyacá) a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2024.

Proyecto: Cristian Franco / Dir. Financiera,
presupuesto y tesorería

LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS

GERENTE